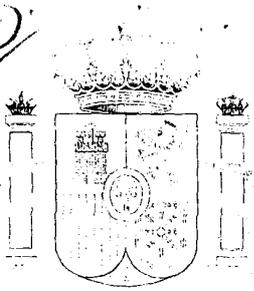


GF
EJ

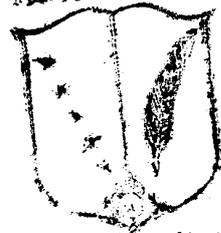


Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Registro Mercantil Madrid

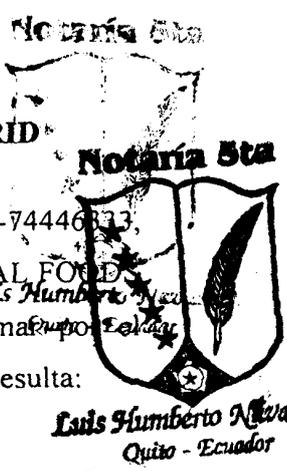
LBGITIMER

GLUMA INVESTIMENTOS FOODS, S.L

Certificación

Plaza de Castellana, 44
28046 MADRID

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID



CERTIFICO: Que a petición expresa de KPMG, SA, con CIF A-74446113, solicitando certificación referente a la Sociedad "GRUMA INTERNATIONAL FOODS SL", comprensiva de vigencia y existencia de la sociedad para legitimarse como Registrador; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-415.225, folio 70 y siguientes, del tomo 23.169 de la Sección 8ª, extendida el 19 de Septiembre de 2.006, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Luís Martínez-Gil Vilch, el día 11 de Agosto de 2.006, con el número 3303/2006 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad "GRUMA INTERNATIONAL FOODS SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua vigente según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a veinte de Abril de dos mil diez.



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 12266/2010.
Honorarios. 8/m.



Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legitimo
la firma de D. Isabel Adracio Antoniano
Corralan Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, 22 Abril 2010

Isabel Adracio Antoniano

RAZON : YO, DR. HÚMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN -2- FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Notaría 5ta



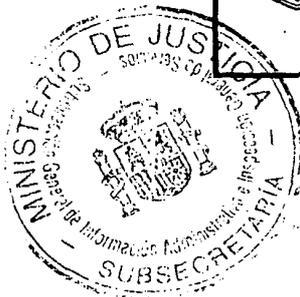
QUITO, A 18 JUN 2010 DE

Luis Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por Jesús Gonzalez y Salinas
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Madrid.
Certificado
5. En Madrid
6. El 26 de abril de 2010
7. Por Miguel Ángel Olmedo Castaño. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.
8. Con el número
9. Sello/timbre... 13622
10. Firma



RAZON : YO, DR. HÚMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN -2- FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Notaría 5ta



QUITO, A 18 JUN 2010 DE

Luis Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador